

## INFORME MESA SECTORIAL DE 9 DE FEBRERO DE 2021

**CSIF INFORMA** que, en el día de hoy martes 9 de febrero de 2021 a las 10:00 horas mediante la modalidad de videoconferencia, se ha celebrado reunión de carácter ordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de la Junta de Andalucía, con el siguiente orden del día:

**1) Aprobación de las Actas de 20/10/2020 (ordinaria), 3/12/2020, 10/12/2020, 14/12/2020 y 29/01/2021 (extraordinarias).**

Se aprueban las actas, si bien queremos hacer constar el incumplimiento por parte de la Administración de su presentación para su aprobación en el plazo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento de esta Mesa Sectorial así como el incumplimiento del apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno de la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía referente a la formulación de ruegos y preguntas que no se incluyen en el orden del día de la presente convocatoria.

**2) Borrador del Decreto de regulación de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.**

Desde **CSIF NO APROBAMOS LA CREACIÓN DE LA CITADA AGENCIA** Digital de Andalucía por los siguientes motivos:

**1. No comparte la creación de la Agencia Digital de Andalucía a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021.**

**2. La rpt de la Agencia se debería de haber negociado junto con los Estatutos ya que hasta que no cree la rpt no se pueden crear las unidades administrativas como establece el art. 14 de la Ley 9/2007.**

No tiene sentido que la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, regule que el funcionamiento efectivo de la Agencia se iniciará el día de la entrada en vigor del Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueban los estatutos, cuando no están creadas las unidades administrativas tal y como se regula en el art.14 de la Ley 9/2007, establece que:

*"1. Las unidades administrativas son estructuras funcionales básicas de preparación y gestión de los procedimientos en el ámbito funcional propio de las Consejerías y de las agencias administrativas.*

**EN ESTE NUEVO TIEMPO,  
CUENTAS CON UN SINDICATO,**

que sabe que todos sus  
afiliados y afiliadas **cuentan, y mucho.**

*2 las unidades administrativas se crean, modifican y suprimen a través de la relación de puestos de trabajo. Entendemos que es un error la creación de una agencia cuando todas sus unidades administrativas no se pueden crear hasta que se proceda a la creación de la Relación de Puestos de Trabajo”.*

### **3. El desconocimiento de la RPT de la Agencia.**

Este desconocimiento no nos permite evaluar el alcance que la misma va a tener en el personal funcionario y mucho nos tememos que va a suponer una desdotación de puestos que va a limitar la carrera administrativa de este personal.

### **4. Que se elimina la carrera administrativa dentro del cuerpo de informáticos y personal TIC.**

A pesar de creación de las sedes provinciales, **como propuso CSIF**, sigue estando vigente la Disposición Adicional 5ª del Decreto de aprobación de los Estatutos de la Agencia, y el punto 5 del Artículo 3 donde mantiene las funciones bajo movilidad (“el personal prestará mayoritariamente su servicio en una sede, lo que no descarta que este personal pueda ser desplazado por todas las Delegaciones”).

Actualmente, el problema de la RPT de los Departamentos de informática consiste en la desdotación de los mismos y, desde **CSIF** entendemos que con la movilidad expresada en este Borrador de Estatuto lo que se propone es cubrir todos estos huecos con el desplazamiento del personal entre los distintos centros.

Desde **CSIF** consideramos incomprensible la inexistencia de creación de puestos de este colectivo cuando la Administración depende cada vez más de recursos informáticos para su funcionamiento y no sólo eso sino que, además, hay puestos sin dotar e incluso desdotados como por ejemplo:

- **Plazas de Jefatura de Todos los Departamentos de Informática de la Delegación de Medio Ambiente (Desarrollo Sostenible):** Todas estas plazas se pusieron a extinguir porque se iban a modificar y convertirlas a grupo A1 (actualmente son A1-A2). Sin embargo, no solo no se ha creado ninguna plaza nueva para las jefaturas de estos departamentos sino que en las provincias de Málaga, Granada y Cádiz tienen desdotadas las plazas que estaban puestas a extinguir.
- **En Cádiz:** la plaza de Jefe de Departamento de la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales está desdotada.

**EN ESTE NUEVO TIEMPO,  
CUENTAS CON UN SINDICATO,**

que sabe que todos sus  
afiliados y afiliadas **cuentan, y mucho.**

- **En Granada:** 2 asesores técnicos de nivel 25 en la Delegación de Empleo, 1 asesor de micro en medio ambiente, etc...., también están desdotadas.

Esto nos lleva a la conclusión de que este personal va a tener muy limitada su carrera administrativa y nos hace plantearnos, además, las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo se va a determinar el criterio para asignar a los trabajadores a cada centro?
- ¿La Administración va a poder desplazar a los trabajadores, cada vez que lo necesite, por los distintos centros para intentar solventar la falta de personal en su RPT?
- Si existen estos desplazamientos, ¿cómo van a estar cubiertos tanto en sentido económico como ante un accidente laboral?

Desde **CSIF** entendemos que la Junta de Andalucía requiere de una centralización de la Política Informática. No obstante, esta centralización de los sistemas informáticos no tiene que afectar a la determinación de que cada Delegación y Consejería disponga de su propio personal de servicio de informática y que todos ellos sigan unas directrices comunes.

**5. No estamos de acuerdo con la posibilidad de incluir puestos de trabajo que incluyan como tipo de administración, Administración Educativa, Administración Sanitaria.**

Desde **CSIF** entendemos que mientras no se plasme en alguna norma la Reciprocidad entre Administraciones en el ámbito de la Junta de Andalucía para la ocupación de puestos de trabajo, no es admisible ya que esto provoca en nuestro personal funcionario una merma en su carrera administrativa, que en el caso que nos ocupa es muy escasa.

**La Administración nos traslada:**

**a) Que la modificación de rpt se va a negociar en la mesa ya que en los anexos se está trabajando actualmente.**

**b) Que no hay intención, por parte de la Agencia, de que exista una movilidad continua en las Sedes Provinciales y que probablemente estarán en la sede en la que se encontraban actualmente, salvo que exista una carga de trabajo importante donde se solicitará colaboración.**

**c) Antes de la aprobación del Decreto se nos reunirá para darnos información sobre el personal afectado por la rpt de los diferentes Anexos.**

### **3) Determinación del baremo a utilizar en la selección del personal interino seleccionado/ofertado por parte del Servicio Andaluz de Empleo.**

**CSIF** propone que para la selección del personal interino, por parte de los servicios de personal, proporcionado por parte del Servicio Andaluz de Empleo se utilice el baremo del concurso-oposición de la oferta de empleo público de 2010.

La Administración nos traslada que apuestan por la utilización del baremo de las OEP de estabilización al ser el último sistema de concurso que se está utilizando y está más actualizado al Plan Bolonia con respecto a las titulaciones.

La parte social, por unanimidad, está a favor de la utilización del baremo de la OEP de 2010 y la Administración lo aprueba.

Por todo ello, **el baremo a utilizar para los procesos será el de la OEP de 2010.**

### **4) Información de la evolución de los procesos selectivos en el ámbito del sector la Administración General de la Junta de Andalucía.**

La Administración hace un balance de la situación en la que se encuentran los procesos selectivos de cada uno de los Cuerpos y que todo se irá desarrollando en función de la evolución de la pandemia y con las directrices de la autoridad sanitaria competente.

Con respecto a la previsión de publicación en BOJA de las ofertas de vacante nos trasladan lo siguiente:

- **Para la tercera semana de febrero de 2021:**

- A1.2004 Ingeniería Industrial
- A1.2010 Pesca
- A2.2011 Estadística

- **Para la última semana de febrero de 2021:**

- A1.2014 Geología
- A1.2027 Actividad Física y del Deporte
- A1.2100 Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (Opción Inspección Médica)
- A2.2100 Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios
- A2.2009 Topografía
- A2.2017 Turismo

**EN ESTE NUEVO TIEMPO,  
CUENTAS CON UN SINDICATO,**

que sabe que todos sus  
afiliados y afiliadas **cuentan, y mucho.**

- **Para la primera semana de marzo de 2021:**

- A2.2007 Enfermería, subopción Enfermería del Trabajo
- A1.2100 Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (Opción Ins. Farmacéutica)

Con respecto a la **promoción interna del Cuerpo A2.1200** se remitirá a BOJA esta semana y está prevista la toma de posesión para el 25 de febrero de 2021 aproximadamente.

**CSIF manifiesta que existe una falta de transparencia por parte de la Administración con respecto a la publicación de los llamamientos por Cuerpos de las personas que van a realizar el ejercicio correspondiente, de forma justificada, que no pudieron realizarlo en la fecha prevista.**

**Esto está provocando muchísima inseguridad y suspicacias entre el resto de opositores y desde CSIF entendemos que se deben de publicar dichos llamamiento así como el examen y la plantilla del mismo una vez realizados para darle una mayor seguridad jurídica al procedimiento.**

La Administración nos traslada que el delegado de protección de datos advierte que los datos de salud de las personas están protegidos.

**CSIF solicita la elaboración y publicación de las listas complementarias de los procesos selectivos de las distintas ofertas de empleo que se están desarrollando en la actualidad.**

No se tiene previsión ya que se ha trasladado a las Comisiones para su elaboración aunque lo intentarán sacar lo antes posible.

La Mesa Sectorial concluye a las 12:25 horas.

TODA AYUDA ES POCA, Y **CSIF** PROCURA MANTENEROS INFORMADOS DE TODA INICIATIVA QUE VAYA EN MEJORA DE NUESTRO SECTOR PÚBLICO Y POR TANTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL